

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 03-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número tres -  
2 dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus  
3 oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis  
4 horas treinta y cinco minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinte. -----  
5

6 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del  
7 cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**. A saber,  
8 señores miembros propietarios: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz,  
9 quien preside; Gastón Ulett Martínez, representante de la Dirección Nacional de  
10 Notariado; Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y  
11 Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros  
12 Topógrafos; Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de  
13 Derecho Notarial; y Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios  
14 Públicos en Ejercicio. -----  
15

16 También presentes al iniciar el acto el personal administrativo los señores: Luis  
17 Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General; y Osman Díaz Mendoza, Asistente  
18 Administrativo. -----  
19

20 Finalmente se justifica la ausencia de los directivos: Jonathan Bonilla Córdoba,  
21 representante suplente de la Procuraduría General de la República; y Evelyn Aguilar  
22 Sandí, representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado; así como de la  
23 señora Fabiola Varela Mata, Directora General. -----  
24

25 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora  
26 **Fiorella Salazar Rojas**, en adelante presidenta, somete a discusión el orden del día  
27 propuesto. En el acto la señora presidenta hace lectura del contenido literal de la  
28 agenda y solicita modificarla para conocer posterior al artículo primero, el artículo  
29 cuarto de asuntos de la presidencia, e introducir en dicho capítulo dos temas que  
30 son: uno para hacer una solicitud relacionada con el superávit del Registro Nacional

1 y otra con relación a celebrar las sesiones de la Junta Administrativa de manera  
2 virtual. **También el señor Steven Oreamuno Herra**, solicita excluir del capítulo de  
3 asuntos varios el tema de las exposiciones de la directora del Instituto Geográfico  
4 Nacional. Explica que esta solicitud tiene como objetivo precisamente evitar la  
5 afluencia de personas en reuniones de trabajo cuando no sean estrictamente  
6 necesarias, todo ello ante la alerta sanitaria internacional del COVID-19. Aclara que  
7 esta exposición se agendará con la mayor brevedad y buscando medios  
8 tecnológicos que permitan una adecuada interacción entre los Señores Miembros de  
9 la Junta Administrativa y los representantes del IGN. Finalmente, con el objetivo de  
10 recibir la explicación técnica de cada tema cuando sea necesario, los miembros  
11 presentes determinan por unanimidad, autorizar el acceso a la sala de sesiones a  
12 funcionarios de la administración para que amplíen información de manera verbal o  
13 aclaren cualquier interrogante que surja en el entorno, en cuyo caso se consignará  
14 en la presente acta el nombre de cada funcionario, y momento de entrada y salida al  
15 recinto de reuniones de cada uno de ellos. Con anuencia de los presentes y con seis  
16 votos afirmativos, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17  
18 **J057-2020. 1-)** Modificar el orden del día para conocer de seguido al artículo  
19 primero, el artículo cuarto de asuntos de la presidencia. **2-)** Introducir a conocimiento  
20 en el artículo cuarto de asuntos de la presidencia dos temas que son: uno para  
21 hacer una solicitud relacionada con el superávit del Registro Nacional y otra con  
22 relación a celebrar las sesiones de la Junta Administrativa de manera virtual. **3-)**  
23 Excluir del capítulo de asuntos varios el tema de las exposiciones de la directora del  
24 Instituto Geográfico Nacional. **4-)** En lo demás, corriendo el orden propuesto, se  
25 aprueba incólume en su totalidad el orden del día propuesto para la presente sesión.  
26 **5-)** Autorizar el acceso a la sala de sesiones de funcionarios de la Administración  
27 para que amplíen información de manera verbal o aclaren cualquier interrogante que  
28 surja en el entorno; en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de  
29 cada funcionario, y momento de entrada y salida al recinto de reuniones de cada uno  
30 de ellos. **6-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **EN EL ORDEN APROBADO INICIALMENTE SE CONOCE EL ARTÍCULO**  
2 **CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----**

3  
4 **INCISO A-).** Actualización de las comisiones de trabajo que integran los miembros  
5 de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **La señora Fiorella Salazar Rojas,**  
6 **manifiesta que este tema se dejó pendiente de revisión en la Sesión No.1-2020, con**  
7 **el objetivo de determinar la necesidad y conveniencia de continuar con algunos de**  
8 **los comités de trabajo. El señor Steven Oreamuno Herra,** seguidamente cita las  
9 referidas comisiones: 1-) Comité de Fideicomiso de Vivienda, establecida por el  
10 artículo 4 del Reglamento para la administración del fideicomiso para el  
11 financiamiento de vivienda a los funcionarios del Registro Nacional suscrito entre el  
12 Banco de Costa Rica y la Junta Administrativa del Registro Nacional. 2-) Comisión  
13 Unidad Técnica de Catastro – IGN, creada por acuerdo J043-2014. 3-) Comité de  
14 Selección de Becarios, establecida por los artículos 4 y 5 del Reglamento para el  
15 Otorgamiento de Becas a Funcionarios del Registro Nacional. 4-) Comisión de  
16 Riesgos, creada por acuerdo J010-2015. 5-) Comisión de Enlace con la Auditoría  
17 Interna del Registro Nacional, señalada en los acuerdos J066-2015, J374-2015,  
18 J445-2015, J056-2016, y J307-2016, J018-2017, J044-2019. 6-) Comisión de Enlace  
19 de Políticas Laborales, dispuesta en el artículo 83 de la Negociación Colectiva de los  
20 Trabajadores del Registro Nacional. Los Señores Miembros de la Junta  
21 Administrativa, comentan el tema y de forma voluntaria se ofrecen para integrar las  
22 comisiones como se presenta. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el  
23 tema, con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

24  
25 **J058-2020. 1-)** Modificar las comisiones de trabajo de la Junta Administrativa de la  
26 siguiente manera: **a-)** Comité de Fideicomiso de Vivienda, establecida por el artículo  
27 **4 del Reglamento para la administración del fideicomiso para el financiamiento de**  
28 **vivienda a los funcionarios del Registro Nacional suscrito entre el Banco de Costa**  
29 **Rica y la Junta Administrativa del Registro Nacional: señoras Ana Grettel Coto**  
30 **Orozco y Andreina Vincenzi Guilá. b-)** Comité de Selección de Becarios, establecida

1 por los artículos 4 y 5 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Funcionarios  
2 del Registro Nacional: señores Steven Oreamuno Herra y Fiorella Salazar Rojas. c-)  
3 Comisión de Riesgos, creada por acuerdo J010-2015: señores Andreina Vincenzi  
4 Guilá y Ana Grettel Coto Orozco. d-) Comisión de Enlace con la Auditoría Interna del  
5 Registro Nacional (acuerdos J066-2015, J374-2015, J445-2015, J056-2016, y J307-  
6 2016, J018-2017, J044-2019): señores Alexander Uhrig Martínez, y Gastón Ulett  
7 Martínez. e-) Comisión de Enlace de Políticas Laborales, dispuesta en el artículo 83  
8 de la Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional: señores  
9 Fiorella Salazar Rojas, Steven Oreamuno Herra y Ana Grettel Coto Orozco. 2-)  
10 Derogar la Comisión Unidad Técnica de Catastro – IGN, creada por acuerdo J043-  
11 2014. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
12

13 **INCISO B-). La señora Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta que el Gobierno de la  
14 República, originalmente impulsó un proyecto de ley para el pago de intereses y  
15 amortización de la deuda pública, que es reforma a la Ley de Eficiencia en la  
16 Administración de los Recursos Públicos (Ley No. 9371 del 28 de junio de 2016), de  
17 acuerdo con la cual algunas instituciones del Estado, entre ellas el Registro  
18 Nacional, deberían aportar el superávit disponible por una única vez. Agrega que  
19 ahora se busca que una parte de estos recursos se utilicen para hacer frente a las  
20 contingencias ocasionadas por el COVID-19, por esa razón se solicita a las  
21 instituciones implicadas avalar la propuesta del proyecto de ley referido. **El señor**  
22 **Gastón Ulett Martínez**, pregunta cuál es el objetivo de este traslado de recursos. **La**  
23 **señora Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta que es precisamente destinar los  
24 recursos que requiere el Estado a través de las instituciones competentes, para  
25 enfrentar los efectos del COVID-19. **El señor Alexander Uhrig**, pregunta cuál sería  
26 la propuesta de respuesta a la Asamblea Legislativa. **La señora Fiorella Salazar**  
27 **Rojas**, lee el contenido literal de la respuesta que se estaría enviando en caso de  
28 ser aprobada. -----  
29

30 San José, 19 de marzo de 2020 -----

Acta N°. 03-2020 (ordinaria)

19 de marzo de 2020

Pág. 5 de 24

1 MJP-198-03-2020 -----

2

3 Señora-----

4 Ana Lucía Delgado Orozco -----

5 Presidenta -----

6 Comisión de Asuntos Hacendarios -----

7

8 Asunto: Apoyo al proyecto de ley No. 21.794 -----

9

10 Estimada señora: -----

11

12 Reciba un cordial saludo. En referencia al expediente legislativo número 21.794  
13 "PROYECTO DE LEY PAGAR: PROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y  
14 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA  
15 EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY No. 9371 DEL 28  
16 DE JUNIO DE 2016", me permito expresar, en mi condición de Ministra de Justicia y  
17 Paz, que entendiendo la compleja situación fiscal que enfrenta el país y el impacto  
18 que pueden tener en las finanzas públicas las medidas para atender la epidemia  
19 mundial de COVID-19; se hace necesario apresurar la aprobación de proyectos que  
20 vengan a aliviar esta situación. En razón de ello, la institución que represento apoya  
21 la aprobación del expediente 21.794. -----

22

23 Cordialmente, -----

24

25 Fiorella Salazar Rojas -----

26 Ministra de Justicia y Paz -----

27

28 **La señora Andreina Vincenzi Guilá**, por la cantidad de recursos exactos que se  
29 **estarían trasladando. El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, explica que se trata  
30 **de 24 mil millones que no incluyen los recursos ya comprometidos. No existiendo**

1 más preguntas ni comentarios sobre el tema, lo somete a votación y con seis votos  
2 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3  
4 **J059-2020. 1-)** Tener por conocido y aprobar el proyecto de respuesta del oficio  
5 MJP-198-03-2020, de fecha 19 de marzo de 2020, tendiente a ser dirigido por la  
6 señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, a la señora Ana Lucía  
7 Delgado Orozco, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en apoyo al  
8 proyecto de ley No. 21.79 "PROYECTO DE LEY PAGAR: PROYECTO PARA EL  
9 PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA REFORMA A  
10 LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS  
11 PÚBLICOS, LEY No. 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016". **2-) ACUERDO FIRME  
12 POR UNANIMIDAD.** -----

13  
14 **INCISO C-).** La señora **Fiorella Salazar Rojas**, manifiesta que sumando a los  
15 recientes protocolos dictados por el Poder Ejecutivo para enfrentar la alerta  
16 epidemiológica sanitaria internacional del COVID-19 para disminuir el riesgo de  
17 impacto en la población, también es necesario que esta Junta Administrativa tome  
18 algunas medidas administrativas como la de celebrar las sesiones de manera virtual,  
19 para no afectar el funcionamiento normal del Registro Nacional. **El señor Steven  
20 Oreamuno Herra**, destaca que se dio a la tarea de investigar en el mercado las  
21 diferentes plataformas informáticas que se pueden utilizar, y como producto de ello,  
22 está trabajando con el personal de la secretaría haciendo pruebas para utilizar la  
23 que mejor se adapte a los intereses del órgano colegiado sin que ello menoscabe la  
24 seguridad informática. Considera que, efectivamente esta Junta Administrativa debe  
25 sumarse a los esfuerzos del Gobierno de la República para celebrar las sesiones  
26 virtuales para no afectar el funcionamiento normal del Registro Nacional. Al respecto  
27 pregunta si para el caso de esta Junta Administrativa del Registro Nacional, la ley o  
28 el reglamento permiten celebrar reuniones de esta manera. A manera de ejemplo  
29 comenta que, en la Junta del Colegio de Ingenieros Topógrafos, el Departamento de  
30 Asesoría Jurídica indicó que para que las sesiones fueran válidas se debía cumplir

1 con tres aspectos fundamentales al momento de celebrar la sesión: señalamiento de  
2 ubicación de cada directivo, y que exista nitidez de voz e imagen, sin perjuicio  
3 además del acuerdo de la Junta Directiva admitiendo que las reuniones fueran de  
4 ese tipo. Considera que para el caso de la Junta Administrativa del Registro  
5 Nacional la motivación podría ser el decreto del Gobierno de la República que  
6 prohíbe la suspensión de reuniones en centros públicos. Finalmente se compromete  
7 a explorar las mejores plataformas informáticas y definir la que mejor se adapte a los  
8 intereses de la Junta Administrativa del Registro Nacional. No existiendo preguntas  
9 ni comentarios sobre el tema, con seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11

12 **J060-2020. 1-)** Celebrar temporalmente de manera virtual, en razón de la alerta  
13 sanitaria por COVID-19, las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta  
14 Administrativa del Registro Nacional, las cuales podrán ajustarse al horario que  
15 mejor convenga a la mayoría de los directivos del órgano colegiado, para atender las  
16 necesidades urgentes u ordinarias de la Administración durante el periodo que dure  
17 la alerta, para ello se validará, previamente, los elementos que sean necesarios para  
18 garantizar la efectiva participación de los miembros en la reunión que se defina,  
19 como por ejemplo: acceso a una plataforma tecnológica para videoconferencia,  
20 calidad de audio e imagen y la posibilidad de una interacción eficaz entre los  
21 participantes. Lo anterior en consideración del Decreto Ejecutivo N° 42221-S,  
22 denominado, "Medidas Administrativas Temporales para la Atención de Actividades  
23 de Concentración Masiva debido a la Alerta Sanitaria por COVID-19", así como de la  
24 obligación de la Junta Administrativa del Registro Nacional de aplicar el principio de  
25 precaución en materia sanitaria, tomando medidas para evitar daños graves o  
26 irreparables en la salud de sus Directivos, así como de los funcionarios de la  
27 Administración que asisten a las sesiones. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
28 **UNANIMIDAD.** -----

29

30

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----**

**La señora Fiorella Salazar Rojas**, somete a discusión y aprobación el acta N°.02-2020 correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2020, la cual en anuencia de los presentes se aprueba con el voto de los directivos: Gastón Ulett Martínez, Ana Grettel Coto Orozco, Steven Oreamuno Herra, Andreina Vincenzi Guilá, y Alexander Uhrig Martínez. La señora Fiorella Salazar Rojas, se abstiene de votar esta acta en razón de no haber participado en la sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

**J061-2020. 1-)** Aprobar el Acta N°.02-2020 correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

**ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Con las modificaciones aprobadas en el acuerdo J057-2020 de esta misma acta, se conoce como de seguido se indica. **La señora Hazel Ruiz Morales**, ingresa temporalmente a la sala de sesiones. -----

**INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0132-2020 de fecha 4 de marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada, para la: **COMPRA E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS DE HULE PARA LOS DUCTOS DE ESCALERAS DE LOS MÓDULOS 1, 2, 3, ANEXO 3, 4, 7 y 8 DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora manifiesta que esta licitación tiene un costo estimado de ₡55.641.467,11 (cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete colones con 11/100), y tiene como objetivo la sustitución de las alfombras de hule, en los ductos de gradas de los edificios del Registro Nacional, en razón del deterioro del actual sistema de alfombras que ponen en riesgo el tránsito de las personas. Agrega que la fiscalización general del contrato será ejercida por el funcionario del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, José David Vargas Álvarez. **El señor Alexander Uhrig Martínez**, se

1 opone a esta solicitud promovida por el Departamento de Proveduría,  
2 argumentando haber realizado una inspección de las alfombras que se pretenden  
3 sustituir, y de la cual pudo comprobar que varias secciones de ellas no presentan  
4 deterioros graves como lo hace saber el Departamento de Arquitectura y Servicios  
5 Generales, y que en su opinión pueden ser reparadas. Al respecto solicita un estudio  
6 integral en el cual se demuestren cuáles alfombras de hule realmente deben ser  
7 sustituidas. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora  
8 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

10

11 **J062-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0132-2020 de fecha 4 de  
12 marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría. **2-)**  
13 No aprobar la solicitud presentada por el Departamento de Proveduría para iniciar  
14 una licitación abreviada, para la compra e instalación de alfombras de hule para los  
15 ductos de escaleras de los módulos 1, 2, 3, anexo 3, 4, 7 y 8 del Registro Nacional.  
16 **3-)** Solicitar al Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, realizar un  
17 estudio integral sobre cuáles alfombras de hule deben ser sustituidas realmente, y  
18 cuáles de ellas pueden repararse; sin perjuicio de investigar en el mercado otras  
19 opciones de menor precio que pudieran utilizarse. **4-)** Solicitar al  
20 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, con sustento en el estudio  
21 integral solicitado en este mismo acuerdo, presente una nueva  
22 propuesta de licitación abreviada para la compra e instalación de alfombras de hule  
23 para los ductos de escaleras de los módulos 1, 2, 3, anexo 3, 4, 7 y 8 del Registro  
24 Nacional. **5-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

25

26 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0134-2020 de fecha 4 de marzo de  
27 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, mediante el  
28 cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada, para  
29 contratar el: **MANTENIMIENTO DE UPS DE SEDES REGIONALES.** La señora  
30 **proveedora** manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de

1    €11.680.668,00 (once millones seiscientos ochenta mil seiscientos sesenta y ocho  
2    colones) anuales, y contempla la posibilidad de tres prórrogas. Agrega que el  
3    objetivo de la misma es mantener en perfecto estado el funcionamiento de 5 UPS  
4    marca Powertech, modelo TX, de 6 KVA, que se ubican en las oficinas regionales  
5    Puntarenas, Liberia, Ciudad Quesada, Pérez Zeledón y Alajuela, ya que el Registro  
6    Nacional no cuenta con la mano de obra especializada y los equipos para llevar a  
7    cabo estos mantenimientos. Detalla que la fiscalización general del contrato será  
8    ejercida por señor Juan Miguel Castro Vargas, funcionario del Departamento de  
9    Arquitectura y Servicios Generales. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el  
10   tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**  
11   **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12

13   **J063-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0134-2020 de fecha 4 de  
14   marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**  
15   Autorizar, en los términos del artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y el  
16   artículo 97 de su reglamento, el inicio de una licitación abreviada para el:  
17   **MANTENIMIENTO DE UPS DE SEDES REGIONALES**, con un costo estimado de  
18   €11.680.668,00 (once millones seiscientos ochenta mil seiscientos sesenta y ocho  
19   colones) anuales, con opción de tres prórrogas. **3-)** Nombrar como órgano  
20   fiscalizador de la contratación al señor Juan Miguel Castro Vargas, funcionario del  
21   Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. **4-) ACUERDO FIRME POR**  
22   **UNANIMIDAD.** -----

23

24   **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0153-2020 de fecha 12 de marzo de  
25   2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el  
26   cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada,  
27   denominado: **DERECHO LICENCIAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN**  
28   **(DATAPROTECTOR-MICROFOCUS)**. **La señora proveedora** manifiesta que esta  
29   contratación tiene un costo estimado de €29.675.122,20 (veintinueve millones  
30   seiscientos setenta y cinco mil ciento veintidós colones con 20/100), y tiene como

1 objetivo renovar soporte del software de respaldo para librerías Data Protector, por  
2 12 meses sin prórrogas, para garantizar el adecuado soporte preventivo y correctivo,  
3 ya que el mismo se utiliza en el respaldo de información a cintas de las plataformas  
4 de bases de datos, virtualización y servidores de archivos. Agrega que la  
5 fiscalización general del contrato será ejercida por el señor Roberto Lostalo Sancho,  
6 funcionario de la Dirección de Informática. No existiendo preguntas ni comentarios  
7 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos  
8 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

9  
10 **J064-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0153-2020 de fecha 12 de  
11 marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**  
12 Autorizar, en los términos del artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y el  
13 artículo 97 de su reglamento, el inicio de una licitación abreviada para contratar el:  
14 **DERECHO LICENCIAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN**  
15 **(DATAPROTECTOR-MICROFOCUS), con un costo estimado de ₡29.675.122,20**  
16 **(veintinueve millones seiscientos setenta y cinco mil ciento veintidós colones con**  
17 **20/100). 3-)** Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación al señor Roberto  
18 Lostalo Sancho, funcionario de la Dirección de Informática. **4-) ACUERDO FIRME**  
19 **POR UNANIMIDAD.** -----

20  
21 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0151-2020 de fecha 12 de marzo de  
22 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el  
23 cual solicita autorización para suscribir la segunda de tres prórrogas contempladas  
24 en el contrato suscrito con la empresa SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA  
25 COMP SOCIEDAD ANONIMA, originado en la licitación pública 2017LN-000011-  
26 0005900001, por concepto de: SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE  
27 SOFTWARE APLICATIVO DEL REGISTRO NACIONAL. **La señora proveedora**  
28 **manifiesta que esta contratación fue adjudicada mediante Acuerdo J420-2017 de la**  
29 **Sesión Ordinaria N°. 38-2017, celebrada el 23 de noviembre de 2017, a la empresa**  
30 **SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA COMP S.A, con el objetivo de**

1 incrementar la cantidad de recursos técnicos que tiene la Dirección de Informática,  
 2 para atender oportunamente requerimientos de estudios previos y análisis  
 3 relacionados con nuevos proyectos de sistemas de información que promueva la  
 4 institución. Agrega que la presente prórroga tiene como objetivo de darle continuidad  
 5 a los servicios originalmente contratados, para cuyo caso se cuenta con la anuencia  
 6 de la adjudicataria. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora  
 7 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
 8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

9  
 10 **J065-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0151-2020 de fecha 12 de  
 11 marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**  
 12 Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas contempladas en el contrato  
 13 suscrito con la Empresa SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA COMP  
 14 SOCIEDAD ANONIMA por concepto de SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE  
 15 SOFTWARE APLICATIVO DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación  
 16 Pública 2017LN-000011- 0005900001, por un plazo de doce meses contados a partir  
 17 del 02 de mayo de 2020, y por un precio original más el impuesto al valor agregado,  
 18 conforme al siguiente detalle: -----

Monto mensual en \$	IVA \$	Total mensual \$	Total anual \$
15.445.60	2.007.93	17.453.53	209.442.34
(quince mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con sesenta centavos)	(dos mil siete dólares con noventa y tres centavos)	(diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares con cincuenta y tres centavos)	(doscientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares con treinta y cuatro centavos)

29  
 30 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0152-2020 de fecha 12 de marzo de  
2 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el  
3 cual solicita autorización para suscribir la tercera de tres prórrogas contempladas en  
4 el contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS  
5 GSI SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO  
6 Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA EPOWER Y SUS MÓDULOS EGESTOR  
7 Y ECAPTURE, POR EL PERIODO DE UN AÑO, originado en la contratación directa  
8 2017CD-000028-0005900001. **La señora proveedora** manifiesta que esta  
9 contratación fue autorizada mediante acuerdo J052-2017 de la sesión ordinaria 05-  
10 201, con el propósito adquirir el derecho de licenciamiento, mantenimiento y  
11 actualización por parte del fabricante de las herramientas básicas para la obtención  
12 e interrelación de las imágenes que se obtienen producto de los documentos  
13 presentados diariamente ante el Registro Nacional. Agrega que la presente prórroga  
14 tiene como objetivo de darle continuidad a los servicios originalmente contratados,  
15 para cuyo caso se cuenta con la anuencia de la adjudicataria. No existiendo  
16 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
17 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18  
19 **J066-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0152-2020 de fecha 12 de  
20 marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**  
21 Autorizar la suscripción de la tercera de las tres prórrogas previstas en el contrato  
22 suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI  
23 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y  
24 ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA EPOWER Y SUS MÓDULOS EGESTOR Y  
25 ECAPTURE, POR EL PERIODO DE UN AÑO, originado en la Contratación Directa  
26 2017CD-000028- 0005900001, por un plazo de un plazo de doce meses contados a  
27 partir del 19 de mayo de 2020, y un monto de \$81.215,00 (ochenta y un mil  
28 doscientos quince colones), más IVA (\$10.557,95), para un total de \$91.772,95  
29 (noventa y un mil setecientos setenta y dos dólares con 95/100). **3-)** **ACUERDO**  
30 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0154-2020 de fecha 12 de marzo del  
2 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el  
3 cual presenta para conocimiento y valoración, el borrador de resoluciones  
4 administrativas, para proceder con el pago de bienes y servicios recibidos en  
5 periodos presupuestarios anteriores al 2020, de las empresas: Telecomunicaciones  
6 Radio digitales S.A.(TELERAD), Acg Arisol Consulting Group S.A, Servicios de  
7 Mantenimiento Cubero S.A. y Asociación Solidarista Empleados Registro Nacional  
8 (ASOREN). **La señora proveedora** manifiesta que básicamente corresponde  
9 cancelar: 1-) a la contratista Telecomunicaciones Radiodigitales S.A. (TELERAD),  
10 los montos de \$45.674,83 (cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro dólares  
11 con ochenta y tres centavos) y \$30.817,36 (treinta mil ochocientos diecisiete dólares  
12 con treinta y seis centavos) respectivamente; correspondientes a toner adquiridos  
13 durante el mes de noviembre del año dos mil 2019 mediante la licitación abreviada  
14 número 2019LA-000008-0005900001 denominada: Compra de tóner, cintas,  
15 cartuchos y repuestos para impresoras y demás equipos de impresión para el  
16 Registro Nacional bajo la modalidad de entregas según demanda. 2-) a la contratista  
17 Central de Servicios PC S.A., la suma de \$ 6.203,70 (seis mil doscientos tres dólares  
18 con setenta céntimos) y \$ 63.891,74 (sesenta y tres mil ochocientos noventa y un  
19 dólares con setenta y cuatro céntimos) respectivamente; correspondiente a servicios  
20 adquiridos en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre 2019 y 27 de  
21 diciembre del año dos mil 2019 mediante la licitación pública número 2016LN-  
22 000004-0005900001 denominada: Arrendamiento de equipo de cómputo para el  
23 Registro Nacional. 3-) a la contratista ACG ARISOL CONSULTING GROUP S.A, la  
24 factura N° 00100001010000002532, por la suma de trescientos noventa y siete mil  
25 ochocientos colones (₡397.800,00), más el impuesto al valor agregado (IVA) por  
26 concepto de la contratación 2019CD-000196-0005900001, denominada: CURSO DE  
27 JURISPRUDENCIA EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2019. 4-) A la  
28 contratista Servicios de Mantenimiento Cubero S.A., la factura número  
29 00100001010000000178 de fecha veinte de enero de 2020 por la suma de  
30 ₡9.944.000,00 (nueve millones novecientos cuarenta y cuatro colones);

1 correspondiente a servicios adquiridos durante el periodo comprendido entre el 19  
2 de noviembre de 2019 y el 18 de diciembre de 2019, mediante la licitación pública  
3 número 2018LN-000002-0005900001 denominada: Contratación de servicios de  
4 albañilería, carpintería, fontanería, telefonía y electricidad para el Registro Nacional.  
5 5-) a la contratista Asociación Solidarista Empleados Registro Nacional (ASOREN),  
6 la factura número SEAP000117 de fecha 17 de enero de 2020, por un monto total de  
7 ¢52.332.290,00 (cincuenta y dos millones trescientos treinta y dos mil doscientos  
8 noventa colones); correspondiente a servicios adquiridos durante el mes de  
9 diciembre del año dos mil diecinueve mediante la Licitación Pública número 2017LN-  
10 000004-0005900001 denominada: Servicios de Apoyo Administrativo para el  
11 Registro Nacional. Finalmente solicita que en los términos del artículo 92 de la Ley  
12 número 6227, denominada: Ley General de la Administración Pública, se faculte a  
13 quien ostente el cargo de Director General y/o Subdirector del Registro Nacional, a  
14 firmar las resoluciones de los pagos correspondientes. No existiendo preguntas ni  
15 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis  
16 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17

18 **J067-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0154-2020 de fecha 12 de  
19 marzo del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**  
20 Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los  
21 Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes,  
22 conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación de: **a-)** A LA  
23 CONTRATISTA TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A. (TELERAD), con  
24 cédula jurídica número tres-uno cero uno-cero cuatro nueve seis tres cinco, las  
25 facturas número 00100001010000003805 y 00100001010000003806, ambas de  
26 fecha nueve de enero del año dos mil veinte, por los montos de \$45.674,83  
27 (cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro dólares con ochenta y tres  
28 centavos) y \$30.817,36 (treinta mil ochocientos diecisiete dólares con treinta y seis  
29 centavos) respectivamente, correspondientes a toner adquiridos durante el mes de  
30 noviembre del año dos mil diecinueve mediante la licitación abreviada número

1 2019LA-000008-0005900001 denominada: Compra de tóner, cintas, cartuchos y  
2 repuestos para impresoras y demás equipos de impresión para el Registro Nacional  
3 bajo la modalidad de entregas según demanda. **b-) A LA CONTRATISTA CENTRAL**  
4 **DE SERVICIOS PC S.A.**, con cédula jurídica número tres-uno cero uno-cero nueve  
5 seis cinco dos siete, las facturas número 00100001010000006368, y  
6 00100001010000006369, ambas de fecha trece de enero del año dos mil veinte, por  
7 un monto total de \$6.203,70 (seis mil doscientos tres dólares con setenta céntimos)  
8 y \$63.891,74 (sesenta y tres mil ochocientos noventa y un dólares con setenta y  
9 cuatro céntimos) respectivamente; correspondientes a servicios adquiridos en el  
10 periodo comprendido entre el 28 de noviembre 2019 y 27 de diciembre del año dos  
11 mil diecinueve mediante la licitación pública número 2016LN-000004-0005900001  
12 denominada: Arrendamiento de equipo de cómputo para el Registro Nacional. **c-) A**  
13 **LA CONTRATISTA ACG ARISOL CONSULTING GROUP S.A.**, cédula jurídica  
14 número tres uno cero uno tres uno tres siete cuatro cero, la factura  
15 N°00100001010000002532, por la suma de ₡397.800,00 (trescientos noventa y  
16 siete mil ochocientos colones 00/100), lo cual equivale al monto total con impuesto al  
17 valor agregado (IVA); suma la cual obedece al pago por concepto de la contratación  
18 2019CD-000196-0005900001, denominada: CURSO DE JURISPRUDENCIA EN  
19 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2019. **d-) A LA CONTRATISTA SERVICIOS**  
20 **DE MANTENIMIENTO CUBERO S.A.**, con cédula jurídica número tres- uno cero  
21 uno-uno cero dos nueve ocho cero, la factura número 00100001010000000178 de  
22 fecha veinte de enero del año dos mil veinte, por un monto total de ₡9.944.000,00  
23 (nueve millones novecientos cuarenta y cuatro colones), correspondiente a servicios  
24 adquiridos durante el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2019 y el 18  
25 de diciembre de 2019, mediante la licitación pública número 2018LN-000002-  
26 0005900001 denominada: Contratación de servicios de albañilería, carpintería,  
27 fontanería, telefonía y electricidad para el Registro Nacional. **e-) A LA**  
28 **CONTRATISTA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS REGISTRO**  
29 **NACIONAL (ASOREN)**, con cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero seis uno  
30 nueve cero cero, la factura número SEAP000117 de fecha diecisiete de enero del

1 año dos mil veinte, por un monto total de  $\$52.332.290,00$  (cincuenta y dos millones  
2 trescientos treinta y dos mil doscientos noventa colones), correspondiente a  
3 servicios adquiridos durante el mes de diciembre del año dos mil diecinueve  
4 mediante la Licitación Pública número 2017LN-000004-0005900001 denominada:  
5 Servicios de Apoyo Administrativo para el Registro Nacional. 3-) Autorizar, en los  
6 términos del artículo 92 de la Ley número 6227, denominada: Ley General de la  
7 Administración Pública, a quien ostente el cargo de Director General y/o Subdirector  
8 del Registro Nacional, para firmar las resoluciones de los pagos correspondientes. 4-  
9 ) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10

11 La señora Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden  
12 propuesto ingresa la funcionaria Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del  
13 Departamento de Asesoría Jurídica. -----

14

15 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-23-1519-2019 de fecha 20 de diciembre  
16 de 2019, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del Departamento  
17 de Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el  
18 proyecto de resolución para atender el reclamo administrativo presentado por el  
19 señor Marvin Soto Sotelo. Igualmente se presenta proyecto de revocatoria, por  
20 razones de conveniencia, del acuerdo J305-2015 tomado en la Sesión Ordinaria N°27-  
21 2015 del 18 de junio de 2015. La señora Gabriela Carranza, manifiesta que este  
22 tema fue expuesto en la sesión del día 12 de marzo de 2020, tendiéndose que señor  
23 Soto Sotelo, se sometió a un proceso de selección para un puesto en la Dirección de  
24 Informática del cual resultó seleccionado, pero que, por mantener presuntas causas  
25 laborales pendientes con el Patronato Nacional de la Infancia, en ese momento no  
26 se materializó el nombramiento. Agrega que en dicho sentido procede rechazar el  
27 reclamo presentado denegando el pago de los extremos legales que se reclaman, y  
28 revocar el acto administrativo de nombramiento dictado por la Junta Administrativa.  
29 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora

1 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA EN DOS ACUERDOS SEPARADOS:** -----

3  
4 **J068-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-23-1519-2019 de fecha 20 de  
5 diciembre de 2019, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del  
6 Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Rechazar el Reclamo administrativo de  
7 fecha 11 de setiembre del año 2018, incoado por el señor Marvin Soto Sotelo,  
8 cédula de identidad 2-0440-0304, en cuanto a que se le mantengan las condiciones  
9 originales del contrato al momento de la selección, independientemente del  
10 reconocimiento de las anualidades, carrera profesional, vacaciones, y pluses  
11 adquiridos desde el año 2015 y hasta el 2018, así como los salarios caídos intereses  
12 y demás afectaciones desde que quedó establecido el rige de la selección de su  
13 plaza. **3-)** Otorgarle al señor Marvin Soto Sotelo, copia de los documentos solicitados  
14 (resoluciones de la Asesoría Jurídica y del Departamento de Gestión Institucional de  
15 Recursos Humanos, el Órgano Administrativo Disciplinario y los acuerdos de la  
16 Junta Directiva) los cuales se adjuntarán a la resolución de respuesta  
17 correspondiente. **4-)** Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz,  
18 para que, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro  
19 Nacional, firme la resolución de respuesta al reclamo administrativo **5-)** **ACUERDO**  
20 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

21  
22 **J069-2020. 1-)** Revocar, por razones de conveniencia, de conformidad con lo que  
23 señala el artículo 153 de la Ley General de la Administración Pública, el acuerdo J-  
24 305-2015 tomado en la Sesión Ordinaria N°27-2015 del 18 de junio del 2015, por  
25 parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional en el que se hace acto de  
26 selección del señor Marvin Soto Sotelo para el puesto N.º 600114, en la clase  
27 profesional de Gestión en Informática 2, en el Departamento de Infraestructura  
28 Tecnológica. **2-)** Ordenar al Departamento de Asesoría Jurídica, llevar a cabo las  
29 gestiones que correspondan, tendientes a la revocatoria del acuerdo J305-2015  
30 tomado en la Sesión Ordinaria N°27-2015 del 18 de junio del 2015, por parte de la

1 Junta Administrativa del Registro Nacional. 3-) Facultar a quien ostente el cargo de  
2 Ministro de Justicia y Paz, para que, en su calidad de Presidente de la Junta  
3 Administrativa del Registro Nacional, firme tanto la resolución de respuesta al  
4 reclamo administrativo como la documentación necesaria para revocar el acuerdo  
5 J305-2015. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6  
7 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-16-0053-2020 de fecha 10 de febrero de  
8 2020, suscrito por las funcionarias del Departamento de Asesoría Jurídica, Gabriela  
9 Carranza Araya, Jefe a.i, y Norma Ureña Boza, Asesora, mediante el cual en  
10 atención del acuerdo J099-2019, tomado en la sesión N°08-2019, presentan opinión  
11 jurídica sobre la posibilidad de establecer cláusulas de estabilización monetaria en  
12 las contrataciones que realice Junta Administrativa del Registro Nacional. **La señora**  
13 **Gabriela Carranza Araya,** manifiesta que de la opinión jurídica DGL-AJU-16-0053-  
14 2020 se concluye que las cláusulas de estabilización monetarias son disposiciones  
15 atípicas de orden contractual, que las partes adoptan con el fin de que el valor real  
16 de sus prestaciones con el paso del tiempo no se vea alterado por eventuales  
17 cambios en el entorno económico, tales como la fluctuación en el tipo de cambio,  
18 además que en materia de contratación administrativa la Ley de Contratación  
19 Administrativa y su reglamento, constituyen el marco normativo, mediante el cual se  
20 establecen las condiciones para lograr cumplir con las obligaciones pactadas por las  
21 partes; teniendo la institución el deber de establecer cláusulas en el cartel, en  
22 estricta observancia y concordante sujeción a los principios generales del derecho;  
23 por otra parte que el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de  
24 Administración de Bienes y Contratación Administrativa en la directriz N°85-H,  
25 establece el uso de la moneda nacional únicamente en las contrataciones de  
26 arrendamientos de edificios, locales y terrenos, por ello al ser las cláusulas de  
27 estabilización monetaria condiciones accidentales propias de derecho privado  
28 carecen de una disposición expresa en el marco normativo que rige contratación  
29 para el Estado Costarricense, además de ser de carácter atípico y partiendo de lo  
30 dispuesto en el principio de legalidad, lo que no está expresamente autorizado

1 equivaldría a una actuación vedada, por ello no resulta viable que la Administración  
2 bajo el principio de que lo pactado es ley entre las partes, adopte en el cartel algún  
3 modelo de esas cláusulas. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la  
4 señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6  
7 **J070-2020. 1-)** Tener por recibida y acoger la opinión jurídica del oficio DGL-AJU-16-  
8 0053-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, emitida por las funcionarias del  
9 Departamento de Asesoría Jurídica, Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i, y Norma  
10 Ureña Boza, Asesora, relacionada con la posibilidad de establecer cláusulas de  
11 estabilización monetaria en las contrataciones que realice Junta Administrativa del  
12 Registro Nacional. **2-)** Mantener incólume la decisión adoptada en el punto 2-) del  
13 acuerdo J038-2019 de dejar sin efecto los incisos 5-) y 6-) del acuerdo J587-2018,  
14 referente a la obligatoriedad de ofertar en colones costarricenses, bajo pena de que  
15 la oferta que se presente en otra moneda sea rechazada de plano por la  
16 Administración, posición que se estima la correcta y apegada al ordenamiento  
17 jurídico, conforme el voto de la Sala Constitucional número 3495 de las 14:30 horas  
18 del 19 de noviembre de 1992, que declaró inconstitucional los párrafos primero y  
19 segundo del artículo 6 de la Ley de la Moneda, que establecía la obligatoriedad del  
20 colón como moneda nacional en todo tipo de contratos, siendo que las ofertas  
21 debían ser presentadas en colones. **3-)** Tener por atendidas las instrucciones  
22 giradas al Departamento de Asesoría a través de los acuerdos J038-2019 y J099-  
23 2019. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24  
25 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-0471-2020 de fecha 6 de marzo de 2020,  
26 suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento  
27 Financiero, mediante el cual presenta para conocimiento los estados financieros del  
28 Registro Nacional correspondientes al mes de enero del 2020. No existiendo  
29 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
30 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J071-2020. 1-)** Tener por recibido el informe de los estados financieros del Registro  
2 Nacional correspondientes al mes de enero del 2020, presentado mediante el oficio  
3 DAD-FIN-0471-2020 de fecha 6 de marzo de 2020, suscrito por la señora Elizabeth  
4 Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento Financiero. **2-) ACUERDO FIRME**  
5 **POR UNANIMIDAD.** -----

6  
7 **INCISO J-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-046-2020 de fecha 19 de febrero de 2020,  
8 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, de Auditora Interna y el señor  
9 Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante el cual presentan el proceso  
10 de autoevaluación del desempeño 2019. No existiendo preguntas ni comentarios  
11 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos  
12 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

13  
14 **J072-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-046-2020 de fecha 19 de febrero  
15 de 2020, suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, de Auditora Interna y el  
16 señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno. **2-)** Solicitar a los funcionarios  
17 Mayela Naranjo Monge, y Emerson Machado Cruz, para en este caso particular  
18 enviar a la mayor brevedad posible el formulario de autoevaluación que debe  
19 analizar la Junta Administrativa en su calidad de superior jerárquico; y que para los  
20 periodos subsiguientes envíen los formularios respectivos en los plazos anuales que  
21 determine el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para  
22 todos los funcionarios del Registro Nacional. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
23 **UNANIMIDAD.** -----

24  
25 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DGL-1159-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019,  
26 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual en  
27 atención del acuerdo J532-2019 de la sesión ordinaria N°.40-2019, presenta informe  
28 elaborado por el Departamento de Asesoría Jurídica, sobre los proyectos de ley que  
29 fueron consultados al Registro Nacional. No existiendo preguntas ni comentarios

1 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos  
2 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3  
4 **J073-2020. 1-)** Tener por conocido el informe de los proyectos de ley consultados al  
5 Registro Nacional, presentado en atención del acuerdo J532-2019 de la sesión  
6 ordinaria N°.40-2019, a través del oficio DGL-1159-2019 de fecha 17 de diciembre  
7 de 2019, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-)**  
8 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9  
10 **INCISO L-).** Se conoce el informe verbal sobre acciones relevantes. **El señor Luis**  
11 **Gustavo Álvarez Ramírez,** explica que ante la situación epidemiológica actual por  
12 COVID-19 en el territorio nacional, en el Registro Nacional se están reforzando, con  
13 apego a la normativa vigente, las medidas de prevención por el riesgo en el avance  
14 de dicho brote. Agrega que ante esta situación, en procura del bienestar de todas las  
15 personas que conviven de manera habitual en la institución, se analizó la  
16 conveniencia de trabajar, por dos semanas, con el 50% de la planilla de  
17 funcionarios, de manera que se garantice siempre la presencia del otro 50% de los  
18 funcionarios de la Institución. En tal sentido solicita que se autorice que del 23 de  
19 marzo al 3 de abril del 2020, ambos días inclusive, se labore con el 50% de los  
20 funcionarios de la institución, otorgando al otro 50% 5 días de vacaciones en las  
21 siguientes condiciones: a-) Del 23 y 27 de marzo de 2020 (ambos días inclusive) un  
22 50% de la planilla. b-) Del 30 de marzo al 3 de abril del 2020 (ambos días inclusive),  
23 el restante 50% de la planilla. **El señor Alexander Uhrig Martínez,** pregunta si son  
24 vacaciones que les corresponden a los funcionarios. **El señor Luis Gustavo**  
25 **Álvarez Ramírez,** explica que no todos los funcionarios tienen la cantidad suficiente  
26 de vacaciones, pero la normativa laboral existente permite que el patrono haga este  
27 tipo de rebajos. **La señora Fiorella Salazar Rojas,** pregunta si esta medida afecta  
28 los rebajos de días necesarios para navidad y fin de año. **El señor Luis Gustavo**  
29 **Álvarez Ramírez,** explica que la segunda parte de la propuesta es que se faculte a  
30 la Dirección General para que valore la oportunidad y conveniencia de disminuir los

1 días de cierre general, que realiza la Institución, por las fiestas de fin y principio de  
2 año para el periodo 2020-2021(cerrar únicamente del 24 de diciembre de 2020 al 1  
3 de enero de 2021). **El señor Gastón Ulett Martínez**, pregunta a la señora Fiorella  
4 Salazar Rojas, si el Gobierno de la República valora algún tipo de medida como el  
5 cierre total de instituciones del Estado. **La señora Fiorella Salazar Rojas**,  
6 manifiesta que el Gobierno de la República actúa de acuerdo a las recomendaciones  
7 del Ministerio de Salud, y que en este momento no se valoran medidas de este tipo.  
8 **El señor Steven Oreamuno Herra**, opina que debería buscarse un mecanismo para  
9 enviar a vacaciones más de un 50% de la planilla de funcionarios. No existiendo  
10 preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
11 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12  
13 **J074-2020. 1-)** Tener por conocido el informe verbal del Señor Luis Gustavo Álvarez  
14 Ramírez, Subdirector General, referente a las acciones que realiza la Administración  
15 para mitigar el efecto del COVID 19 en el Registro Nacional. **2-)** Autorizar que, del 23  
16 de marzo al 3 de abril del 2020, ambos días inclusive, se labore con el 50% de los  
17 funcionarios de la Institución, otorgando al otro 50% 5 días de vacaciones en las  
18 siguientes condiciones: a-) Del 23 y 27 de marzo de 2020 (ambos días inclusive) un  
19 50% de la planilla. b-) Del 30 de marzo al 3 de abril del 2020 (ambos días inclusive),  
20 el restante 50% de la planilla, de manera que se garantice siempre la presencia del  
21 50% de los funcionarios de la Institución. **3-)** Facultar a la Dirección General para  
22 que gestione en conjunto con el resto de Direcciones la selección de los  
23 funcionarios, la organización de las funciones y la programación de los días de  
24 vacaciones, de manera que no se vea paralizada la actividad de la Institución. **4-)**  
25 Facultar al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos para que  
26 lleve a cabo las gestiones necesarias y se conceda a título de vacaciones a los  
27 servidores públicos del Registro Nacional, los días que les correspondan de  
28 conformidad con el reporte que realice cada una de las Direcciones de la Institución,  
29 exceptuando a los funcionarios que por necesidad institucional justificada y con la  
30 debida autorización de la Dirección General no se acojan a la medida definida en el

1 presente acuerdo. 5-) Facultar a la Dirección General para que valore la oportunidad  
2 y conveniencia de disminuir los días de cierre general, que realiza la Institución, por  
3 las fiestas de fin y principio de año para el periodo 2020-2021. 6-) Informar a la  
4 población de funcionarios del Registro Nacional, través del Departamento de  
5 Proyección Institucional, que la presente medida tiene como objetivo, mitigar el  
6 impacto del COVID 19 en la Institución. 7-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -

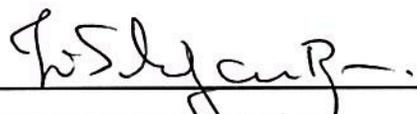
7  
8 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

9  
10 No hay asuntos por tratar. -----

11  
12 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

13  
14 En virtud de las modificaciones aprobadas en el acuerdo J057-2020 de esta misma  
15 acta, no hay temas por tratar en este capítulo. -----

16  
17  
18  
19 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la  
20 presente sesión. -----

21  
22  
23  
24 

25  
26 **Fiorella Salazar Rojas**

27 **PRESIDENTA**

28  
29  
30 

**Steven Oreamuno Herra**

**SECRETARIO**